

## Legislación Nacional

var disURL = '1280613/1283760/de\_895\_1996.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 895/1996**AUTOMOTORES**  
**Revisión técnica obligatoria. Cronograma** del 01/08/1996; publ. 06/08/1996Visto la ley 24449 , el decreto 779 del 20 de noviembre de 1995 y el decreto 474 del 30 de abril de 1996, yConsiderando:Que por el decreto citado en último término , se dispuso que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ponga en vigencia, con carácter transitorio, la implementación de un Sistema de Revisión Técnica (R.T.O.) de todos los vehículos que integran las categorías L, M, N y O de uso particular radicados en la Capital Federal, según lo establecido en el cap. II - Parque Usado -art. 34 - del decreto 779/1995 reglamentario de la ley 24449 de Tránsito y Seguridad Vial.Que la actual instancia jurídica institucional aconseja someter el sistema referido a consideración de las futuras autoridades de la Ciudad de Buenos Aires.Que en atención a ello resulta conveniente modificar el plazo fijado en el art. 2 del decreto 474/1996.Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 99 , incs. 1 y 2 de la Constitución Nacional.Por ello,**El Presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.?** Sustitúyese el art. 2 del decreto 474 del 30 de abril de 1996 por el siguiente:**Art. 2.-** A fin de viabilizar la Revisión Técnica Obligatoria (R.T.O.) periódica para el parque particular, que disponga la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el sistema comenzará a funcionar el 1 de setiembre del corriente, de conformidad con el cronograma que como anexo I forma parte integrante del presente.**Art. 2.?** Comuníquese, etc.Menem - Rodríguez - Corach**Anexo** **ICRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LA REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA (R.T.O.) PARA EL PARQUE VEHICULAR RADICADO EN JURISDICCIÓN DE LA CAPITAL FEDERAL****Año 1996/1997** Modelos - Años]]> Modelos - Años Cantidad de vehículos aproximada a revisar Fecha límite para la realización de la R.T.O.  
1973 y anteriores 90.889 30 de setiembre 1974 a 1979 inclusive 92.467 31 de octubre 1980 a 1983 inclusive 91.842 30 de noviembre 1984 a 1987 inclusive 81.961 31 de diciembre 1988 a 1991 inclusive 80.060 31 de enero de 1997 1992 a 1993 inclusive 122.873 28 de febrero de 1997 1994 80.591 31 de marzo de 1997